

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 06</b>
		<b>FECHA: 27 -May-2019</b>

**CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
Período Constitucional

**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**ACTA:** 030  
**FECHA:** mayo 30 de 2019  
**LUGAR:** Recinto Los Comuneros  
**HORA DE INICIACIÓN:** 9:25 a.m.  
**HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:32 p.m.  
**PRESIDENTA:** H.C. Patricia Mosquera Murcia  
**SECRETARIO:** Danilson Guevara Villabón

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Continuación del segundo debate a los siguientes proyectos de acuerdo:

Proyectos de Acuerdo No. 216 y 255 de 2018, acumulados por unidad de materia "Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital".

Autores: Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Emel Rojas Castillo, Jorge Durán Silva, Roberto Hinestrosa Rey, Diego Fernando Devia Torres, María Victoria Vargas Silva, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello, Xinia Rocio Navarro Prada, Pedro Javier Santiesteban Millán, Luz Marina Gordillo Salinas, Julio César Acosta Acosta, Jorge Lozada Valderrama, Daniel Andrés Palacios Martínez, Hollman Felipe Morris Rincón, Germán Augusto García Maya, Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Enrique Cubides Salazar, Juan Felipe Grillo Carrasco, Andrés Eduardo Forero Molina, Roger José Carrillo Campo, Pedro Julián López Sierra, Marco Fidel Ramírez Antonio, Yefer Yesid Vega Bobadilla, José David Castellanos Orjuela, David Ballén Hernández, César Alfonso García Vargas, Ángela

Sofía Garzón Caicedo, Ricardo Andrés Correa Mojica, Venus Albeiro Silva Gómez, Diego Andrés Molano Aponte, Álvaro Acevedo Leguizamón, Rolando Alberto González García, Juan Carlos Flórez Arcila, Rubén Darío Torrado Pacheco, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Armando Gutiérrez González, Olga Victoria Rubio Cortés, Dora Lucía Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Jorge Eduardo Torres Camargo, Edward Aníbal Arias Rubio y María Fernanda Rojas Mantilla y el Ex concejal Jairo Cardozo Salazar.

**Ponentes:** Hs.Cs. Álvaro José Argote Muñoz, Nelson Enrique Cubides Salazar y Rubén Darío Torrado Pacheco (Coordinador).

**Invitados:** Secretaria Jurídica Distrital, Dra. Dalila Astrid Hernández Corzo; Secretario Distrital de Gobierno, Dr. Juan Miguel Durán Prieto; Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Dr. Raúl José Buitrago Arias; Personera Distrital, Dra. Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor Distrital, Dr. Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Dr. Jaime Augusto Torres Melo.

**Proyectos de Acuerdo No. 138, 158 y 160 de 2019 acumulados por unidad de materia:** “Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá D.C”.

Autores: Hs. Cs. Jorge Durán Silva, Daniel Andrés Palacios Martínez, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Andrés Molano Aponte, Andrés Eduardo Forero Molina, Diego Fernando Devia Torres y Pedro Javier Santiesteban Millán; y los, Doctores Raúl José Buitrago Arias, Alcalde Mayor de Bogotá (E) y Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Gobierno.

**Ponentes:** Hs. Cs. Álvaro Acevedo Leguizamón, Roberto Hinestrosa Rey y José David Castellanos Orjuela (coordinador).

**Invitados:** Secretario Distrital de Gobierno, Dr. Juan Miguel Durán Prieto; Secretaria Distrital de Hacienda, Dra. Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Secretaria Jurídica Distrital, Dra. Dalila Astrid Hernández Corzo; Alcaldesa Localidad de Usaquén, Dra. Carmen Yolanda Villabona; Alcalde Localidad de Chapinero, Dr. Hernando José Quintero Maya; Alcalde Localidad Santa Fe, Dr. Gustavo Alonso Niño; Alcalde Localidad San Cristóbal, Dr. José Ignacio Gutiérrez Bolívar; Alcalde Localidad de Usme, Dr. Jorge Eliecer Peña Pinilla; Alcalde Localidad de Tunjuelito, Dr. Yeison Alexander Chipatecua Quevedo; Alcalde Localidad de Bosa, Dr. Javier Alfonso Alba Grimaldos; Alcalde Localidad de Kennedy, Dr. Leonardo Alexander Rodríguez López; Alcaldesa Localidad de Fontibón, Dra. Johanna Paola Bocanegra Olaya; Alcaldesa Localidad de Engativá, Dra. Ángela Vianney Ortiz Roldán; Alcalde Localidad de Suba, Dr. Nediil Arnulfo Santiago Moreno; Alcalde Localidad de Barrios Unidos (E), Dr. Diego Alejandro Ríos; Alcaldesa Localidad de Teusaquillo, Dra. Luisa Fernanda López Guevara; Alcalde Localidad Mártires, Dr. Raúl Hernando Esteban García; Alcalde Localidad Antonio Nariño, Dr. Eduardo Augusto Silgado

Burbano; Alcaldesa Localidad Puente Aranda, Dra. Cornelia Nisperuza Flórez; Alcalde Localidad Candelaria, Dr. Manuel Augusto Calderón Ramírez; Alcalde Localidad Rafael Uribe Uribe, Dra. Luis Alejandro Vargas Pinzón; Alcalde Localidad Ciudad Bolívar, Dr. Ray Garfunkell Vanegas Herrera; Alcaldesa Localidad Sumapaz, Dra. Francly Liliana Murcia Díaz; Presidentes Juntas Administradoras Locales, de Usaqué, Chapinero Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Sumapaz.

Proyecto de Acuerdo No 061 de 2019, "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 595 de 2015, y se concede el libre acceso al personal uniformado de la fuerza pública al Sistema Integrado de Transporte Público"

Autores: Hs. Cs. Daniel Andrés Palacios Martínez, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Andrés Molano Aponte, Andrés Eduardo Forero Molina, Diego Fernando Devia Torres, Rolando Alberto González García, Juan Felipe Grillo Carrasco, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Ricardo Andrés Correa Mojica, Emel Rojas Castillo, Álvaro Acevedo Leguizamón, Jorge Durán Silva, Armando Gutiérrez González, Roger José Carrillo Campo, Nelson Enrique Cubides Salazar y Gloria Elsy Díaz Martínez.

Ponentes: Honorables Concejales; Daniel Andrés Palacios Martínez (bancada), Álvaro Acevedo Leguizamón y Edward Aníbal Arias Rubio (coordinador).

Invitados: Secretario Distrital de Gobierno, Doctor Juan Miguel Durán Prieto; Secretaria Distrital de Hacienda, Doctora Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Gerente General de Transmilenio, Doctora María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Movilidad, Doctor Juan Pablo Bocarejo Suescún; Secretaria Jurídica Distrital, Doctora Dalila Astrid Hernández Corzo; Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Dr. Jairo García Guerrero.

5. Comunicaciones y varios

## **DESARROLLO**

### **1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES O LLAMADO A LISTA**

Contestan el llamado a lista los honorables concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE, LUZ MIREYA CAMELO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, CELIO NIEVES HERRERA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, OLGA VICTORIA

RUBIO CORTÉS, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, EMEL ROJAS CASTILLO y MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

El Secretario General deja constancia que se han registrado diecisiete (17) honorables concejales, por lo tanto, hay quórum deliberatorio.

## **2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Por solicitud de la Presidenta, el secretario procede a dar lectura al orden del día, el cual es aprobado.

Solicita el uso de la palabra la honorable concejala María Victoria Vargas Silva, para que se modifique el orden del día y que el punto tercero pase al cuatro y el cuarto al tercero.

La Presidenta solicita que se registre concejales que han hecho su ingreso: MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA y JORGE LOZADA VALDERRAMA.

Por lo tanto, informa el secretario que se han registrado Veintiún (21) honorables concejales.

Interviene el honorable concejal Álvaro José Argote Muñoz y dice que se está investigando el Plan Nacional de Desarrollo del presidente Santos fue el que estableció que se podrían utilizar otras fuentes para el Sistema de Movilidad de los centros urbanos.

Agrega que este Plan Nacional de Desarrollo de ninguna manera estableció que es competencia del poder Ejecutivo. Destinar esos recursos, lo que dijo es que se pueden utilizar otras fuentes, pero en ningún momento el procedimiento.

Continúa el concejal Álvaro Argote y dice que el señor Alcalde Mayor de Bogotá, se tomó por la derecha la determinación de hacer acuerdos con un sector que presta, Se hizo esto sin atender al derecho de igualdad, quiénes van a ser los favorecidos, van a ser únicamente los que están actuando en el zonal del G 7 y no está incluido el G6.

Este acuerdo está lleno de vicios de ilegalidad y de circunstancias que no son iguales para todas y para todos, se nota que no le interesa la negociación de las minorías ya que están peleando y luchando se les respete, todo esto es motivo de investigación, concluye el concejal Álvaro Argote.

La Presidenta solicita el registro de concejales: GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLLA y DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, completando veinticinco (25) concejales.

Por lo tanto, el Secretario informa que se cuenta con quórum decisorio.

La Presidenta pone en consideración el orden del día, con la modificación propuesta, por la honorable concejala María Victoria Vargas Silva.

Interviene el honorable concejal Yefer Yesid vega Bobadilla: Presenta videos donde se ven involucradas personas inescrupulosas, que engañan a los ciudadanos para cambiar el uso del suelo.

Estos audios hoy serán enviados a la Fiscalía General de la Nación y donde el concejal mismo hará el trámite, y que la comunidad no se deje engañar.

La Presidenta, solicita al Secretario oficiar la denuncia a la Fiscalía.

El Secretario informa que así se hará.

El Secretario procede a registrar concejales: RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA y GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA.

Interviene el concejal Celio Nieves Herrera; (Presenta Video) se ha valido de una nota de un medio de comunicación donde expresa un mensaje sobre el criterio que tiene el alcalde privatizador, lo que queda claro es que el menos interesado en que Bogotá tenga un sistema multimodal del Sistema público es el Alcalde Mayor de Bogotá.

La única posibilidad de tener transporte masivo a la larga es el sistema tipo Transmilenio, aunque no es mejor manera, pero es la única. Entonces cuál es la defensa del Metro, no por los opositores, sino por el Alcalde irresponsable, agrega el Concejal Celio Nieves Herrera.

Lo único que va a dejar es un dibujo con 14 líneas, lo que le interesa es seguir dejando buses que están contaminando, solicita se le aconseje y que no la siga embarrando, concluye el Concejal Celio Nieves Herrera.

Posteriormente ingresaron los honorables concejales: XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA y ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

Interviene el concejal Samuel Sarmiento Arguello; Da a conocer a los concejales que el Secretario de Salud no lo va a callar, se han mostrado pruebas e informes de revisoría fiscal, donde los estados financieros no están cumpliendo con las normas

contables y si se están maquillando; señalan los informes que la EPS está inflando los estados financieros maquillados, Memorial firmado por la Gerente de la EPS que no hubo utilidades sino pérdidas. Finalmente aprovecha el respaldo al Paro que está realizando la Secretaria de Educación y hoy se va a movilizar porque sus objetivos responden a la calidad de la educación en Bogotá.

Interviene el concejal Marco Fidel Ramírez Antonio: Donde en su intervención dice que a él le duele mucho su País, teniendo en cuenta el criterio que tienen las altas Cortes de acuerdo a su percepción, una JEP que decide con criterio selectivo a favor de las FARC, de ahí que la Corte Suprema de Justicia es la que decreta la libertad de un personaje que se califica de No grata ni cumplidora de la Ley, las Cortes literalmente están arrodilladas, ante aquellos que hoy se pasan la justicia por la faja, percepción que hace y denuncio a los magistrados los cuales considera prevaricadores.

De ahí que dice el Concejal Marco Fidel Ramírez Antonio que el Alcalde Mayor de Bogotá no es el dueño ni mucho menos el propietario de Bogotá, ellos son elegidos para dos cosas, recoger basuras y agarrar los ladrones. De la misma forma intervienen el concejal Marco Fidel Ramírez para tratar el tema del Parque Bavaria, donde aduce que le duele cuando escucha Alcalde Mayor hacer comentarios fuera de tono, donde toma decisiones impopulares y ratifica que la Bogotá mejor para todos, no terminará siendo la mejor para todos sino la Bogotá Mejor para el Alcalde Enrique Peñalosa y sus amigos.

El Secretario procede a registrar concejales: ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN y DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ.

Interviene el concejal Álvaro Acevedo Leguizamón: Donde dice que él como concejal de Bogotá ha venido dando la pelea en dos contratos concretos los guardas y servicios generales.

El caso de 30 trabajadores que se han quedado en el Concejo de Bogotá al día de hoy sin trabajo y la noticia que llevan a sus hogares es que hoy han quedado sin alimento para sus hijos. Por lo tanto, sugiere que haya estabilidad laboral por lo menos por cuatro años. Ejemplo también de que hay operadores que la persona que cumple 50 años ya es inservible. Procede a dar ejemplo acerca de la Ley de Pensión. Para que se tenga en cuenta para la próxima Administración. Igual para los hijos que si no tienen un año experiencia y no acceden a un puesto de trabajo, que se les permita trabajar en el Distrito tan pronto se gradúen. Finalmente dice el concejal Álvaro Acevedo Leguizamón que ojalá la Administración tenga en cuenta los pronunciamientos anteriormente expuestos por el concejal Álvaro Acevedo Leguizamón.

Interviene el concejal Diego Andrés Molano Aponte: Deja constancia con relación al referido Acuerdo del Otro SI, donde dice que esto es un esquema heredado que

lidero un partido que hoy lo está criticando como fue el Polo Democrático, espera que este sistema que está quebrado y que entró en crisis, permita resolver muchos de esos problemas, no se sabe si es el perfecto, valora el esfuerzo de la Administración de sentarse con los seis operadores a dialogar para resolver el problema nefasto para la Ciudad. El segundo mensaje, lo que pasó con Santrich y hoy está libre y lo pero de verlo llegar al Congreso de la República porque le dieron fuero. Lamenta la decisión de la Justicia, eso es deshonra para Colombia.

Interviene el concejal Jorge Lozada Valderrama, donde procede a explicar el tema del SITP el cual nació quebrado, dice que se advirtió varias veces y después del proceso de implementación se dijo que esa circunstancia iba a llevar a un déficit financiero pronto. ¿Cuánto Presupuesto se ha dejado para que el SITP funcione?, lo que se plantea ahora es dejar unos recursos con ingresos ciertos, agrega el Concejal Jorge Lozada Valderrama.

Expresa el Concejal que ahora que se está comenzando a buscar la salida para un millón setecientos mil usuarios que utiliza el SITP, todos los temas que se traten por parte del Alcalde Mayor se judicializan.

Celebra, y felicita a la Doctora María Consuelo Araújo con haber agilizado el proceso de las flotas y desde luego al Alcalde Mayor de Bogotá.

Posteriormente ingresan los honorables concejales: VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, RICARDO ANDRÉS CORREA MÓJICA y JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA.

El Presidente, concede el uso de la palabra a la concejala Dora Lucía Bastidas Ubaté, hace referencia a la mala implementación del SITP, que va hasta el 2036, porque como pesa más el odio personal que el amor por los bogotanos, el decreto busca mejorar la calidad de los buses, que salgan los pequeños propietarios de la crisis financiera en que se encuentran y por ende que tengan certeza financiera, da gracias al Plan Nacional de Desarrollo, concluye.

Interviene la concejala Xinia Navarro Prada: Dice que Vivan los Jueces, ya que dieron la razón a la doctora Soledad Tamayo. La autonomía de la rama judicial debe ser respetada y apoyada. No entiende por qué las intervenciones tan molestas cuando están en desacuerdo con los programas y proyectos. Dice que hay presunta ilegalidad en relación con el tema del POT.

Interviene el concejal Jorge Durán Silva: Plantea que los jueces actúan de acuerdo a la Constitución y a la Ley, desde el punto de vista de sus fallos. De acuerdo a los fallos que se han dado con respecto a la quiebra del transporte de ECOBUS, ICOBUS, ahora el que no sabe de historia sigue cometiendo los mismos errores, y dice que Jorge Durán más de 7 años prendió la alarma con relación al transporte en cuanto a los recursos insuficientes para el pago, repuestos, mantenimiento etc.

Agrega que se debe reconocer quiénes son los que hacen las alertas tempranas a las administraciones en esta y en la anterior, en esos debates continuo el concejal Jorge Lozada, reconoce a la gente que denuncia, se dieron tres o cuatro debates relacionados con el tema de la quiebra de los operadores.

Está de acuerdo en que se haga un debate político y así saber cuál es la historia de cada concejal y saber qué legado ha dejado para el bien de Bogotá y del País, va a presentar una proposición con respecto al tema en mención, finaliza el Concejal Jorge Durán Silva.

La Presidenta solicita se lea el siguiente punto del orden del día.

El Secretario procede a dar lectura.

### **3.LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES**

El Secretario informa que se presentaron las siguientes proposiciones.

Proposición No1. Bancada MIRA, cuestionario de 14 preguntas.

Por solicitud del concejal Ricardo Andrés Correa Mojica, se procede a llamar a lista, para la aprobación de proposiciones.

El Secretario procede a llamar a lista a los honorables concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, LUZ MIREYA CAMELO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, RICARDO ANDRÉS CORREA MÓJICA, DIEGO FERNANDO DEVÍA TORRES, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JORGE DURÁN SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, EDWARD ANÍBAL ARIÁS RUBIO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, ROLANDO ALBERTO GONZALÉZ GARCÍA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, CELIO NIEVES HERRERA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO y PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA.

Igualmente se deja constancia de que el concejal PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, presentó excusa.



La Presidenta solicita se lea la siguiente proposición.

El Secretario procede a leer la siguiente proposición.

Proposición No.2 Presentación del SITP, aditiva a la proposición No.163. Cuestionario de 12 preguntas. Partido Liberal, donde queda la solicitud del honorable concejal Jorge Durán Silva, que se invite al señor Marco Tulio Gutiérrez

Proposición No.3 presentada por la Bancada del Polo Democrático  
Tema. Humedal Juan Amarillo.

Queda constancia que se aprobaron tres proposiciones.

La Presidenta solicita se lea el siguiente punto del orden del día

#### **4. CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:**

Proyectos de Acuerdo No. 216 y 255 de 2018, acumulados por unidad de materia "Por el cual se expide el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital".

La Presidenta solicita que el artículo 11 sea revocado, debido a solicitudes que han presentado los Sindicatos, solicitando que ese artículo sea modificado. Lo mismo que fueron aprobados unos artículos en bloque, otros fueron sacados de ese bloque.

Igualmente informa a la Plenaria que quedan pendientes por aprobar los siguientes artículos 23,26,33,51,55,57,59,60, 61, 66, 67, 72, 75, 79 88, 102,119 y 112.

Se van a terminar de aprobar y en el caso de que se tenga a bien revocar se procede a la revocación en su momento.

Se procede a continuar con la lectura del siguiente artículo 23 para hacer las observaciones a que haya lugar.

El Secretario procede a leer el artículo 23 en su totalidad con sus respectivos párrafos, y donde el mismo es puesto en consideración por la señora Presidenta y el mismo es aprobado.

El Secretario procede a leer el artículo 26 el cual es puesto en consideración por la señora Presidenta y donde el mismo es aprobado, con su respectivo párrafo.

Se registra el ingreso de los honorables concejales: ROBERTO HINESTROSA REY y JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO.

El Secretario procede a leer el artículo 33 en su totalidad con sus respectivos párrafos, y donde el mismo es puesto en consideración por la señora presidenta y donde el mismo es aprobado.

Interviene la concejala María Victoria Vargas Silva, donde solicita le expliquen por qué en la Comisión de Plan quedó Cultura, Recreación, Deporte y Salud.

Está en consideración en que se elimine el literal Cultura, Recreación, Deporte y Salud.

Interviene el concejal Emel Rojas Castillo, en su criterio no es viable eliminar ese literal y que se someta a votación y de ahí el voto de la concejala María Victoria sería Negativo.

Interviene el concejal Daniel Andrés Palacios Martínez, en ese sentido él tendría que anunciar su voto negativo y que se devuelva a la Comisión Segunda Permanente de Gobierno.

La Presidenta, solicita al Secretario se sirva llamar a los concejales para la votación del artículo 33.

El Secretario informa que votaron por el SÍ Quince (15) honorables concejales, así:

ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, LUZ MIREYA CAMELO, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ROBERTO HINESTROSA REY, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, CELIO NIEVES HERRERA, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA y MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO.

Por el NO dieciocho (18) honorables concejales, así:

ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, RICARDO ANDRÉS CORREA MÓJICA, DIEGO FERNANDO DEVÍA TORRES, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JORGE LOZADA VALDERRAMA Y JORGE DURÁN SILVA.

El Secretario informa que el Artículo no fue aprobado.

La Presidenta pone en consideración la votación del artículo 33 conforme a la votación hecha por lo honorables concejales.

En consideración el artículo 33 con la modificación hecha en cuanto al literal.

El Secretario informa que ha sido aprobado el artículo con la modificación propuesta en el literal.

Las modificaciones de los artículos 33 y 34 no son de forma son de fondo, deja esa constancia.

La Presidenta solicita se lea el siguiente artículo 51.

El Secretario procede a leer el artículo 51 en su totalidad.

Pero antes de la votación del artículo 51, la Presidenta solicita que se revoque esta decisión y que cada cual puede votar como a bien tenga.

Interviene en su orden Álvaro José Argote Muñoz: Solicita que, si va a haber problemas a futuro en cuanto al tema para desarrollar Control Político, sugiere que se deje tal cual.

Continúa la concejala María Victoria Vargas Silva: Se debe ser coherente en lo que se piensa, dice y hace.

El Concejal Emel Rojas Castillo, dice que la decisión se dio y considera que el tema es de fondo si se le agrega a la Comisión de Gobierno.

La Presidenta informa, que en ese orden de ideas sea revocado el artículo 33, de ahí que solicita al Secretario proceda a llamar a lista a los concejales para que voten tal y como fue leído el artículo 33 y conforme viene en la ponencia.

ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, LUZ MIREYA CAMELO, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, RICARDO ANDRÉS CORREA MÓJICA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ROBERTO HINESTROSA REY, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, CELIO NIEVES HERRERA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

El Secretario informa que votaron por Sí Veintiún (21) honorables concejales

Igualmente votaron por el NO, Diez (10) Honorables Concejales en el siguiente orden: DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, DIEGO FERNANDO DEVÍA TORRES, JORGE DURÁN SILVA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, JORGE LOZADA VALDERRAMA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO y MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA.

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 33 tal como viene en la ponencia.

La Presidenta, notifica la aprobación del artículo 33.

El Secretario dice que así lo quiere la Plenaria.

La Presidenta, pone en consideración el artículo 51

El Secretario informa que ha sido aprobado el artículo 51, el cual es puesto en consideración por la señora Presidenta y donde el mismo es aprobado.

La Presidenta solicita leer el artículo 55.

El Secretario procede a leer el artículo 55 en su totalidad con sus respectivos párrafos.

Interviene el concejal Álvaro José Argote Muñoz y dice que el capítulo 7° desde el artículo 52 al 54, es la esencia de la razón de ser del concejo en ninguna parte está establecido la obligatoriedad de los funcionarios públicos de asistir a las sesiones de control político.

Interviene el concejal Jorge Durán Silva, donde expresa que el párrafo 2° se debe dejar más claro y preciso, con relación a la obligatoriedad de cómo se debe resolver los funcionarios el cuestionario para el debate de control políticos cuando son citados y que se responda de fondo a los mismos.

Interviene la concejal María Victoria Vargas Silva, Sugiere que se dé traslado al organismo competente para lo de su competencia.

Agrega que igualmente quede claro la inasistencia, salvo los casos de fuerza mayor y con justa causa.

Solicita la Presidente al concejal Jorge Durán Silva, diga ¿cómo quedaría el párrafo 55? Para su concepto sugiere se suprima el párrafo 2.

La Presidenta pone en consideración el artículo 55 con la supresión del párrafo 2° y la adición que hace la concejal María Victoria Vargas Silva que se corrija si a ello hubiera lugar.

Votan los honorables concejales por el SI:

DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, LUZ MIREYA CAMELO, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, RICARDO ANDRÉS CORREA MÓJICA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JORGE DURÁN SILVA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ÁNGELA SOFIA GARZÓN CAICEDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ROBERTO HINESTROSA REY, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, CELIO NIEVES HERRERA, DANIEL ANDRÉS PALACIO MARTÍNEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS y JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA.

El resultado de la votación por el SI Treinta (30) honorables concejales, ningún voto en contra, por lo queda aprobado el artículo 55 con la modificación propuesta por los honorables concejales.

La Presidenta solicita leer el siguiente punto del orden del día.

## 5. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario informa que no hay comunicaciones radicadas en la Secretaría

La Presidenta levanta la sesión. El Secretario deja constancia que siendo las 12:32 p.m. se levanta la sesión Plenaria convocada para el día de hoy.



PATRICIA MOSQUERA MURCIA  
Presidenta



DANILSON GUEVARA VILLABÓN  
Secretario General de Organismo de Control

Elaboró: Julia Esther Gómez Morales- Profesional U- 219-01

Revisó: Hugo Cortés Lozano – Auxiliar Administrativo

